

# Universidad Nacional del Altiplano Runo

### **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



## RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 143-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 07 de junio 2021

#### **VISTA**:

La solicitud de fecha 02 de junio de 2021, presentado por la estudiante MARY CRUZ LOPEZ VILCA con código de matrícula N° 143560, quien solicita la reserva de matrícula para el I semestre 2021, por motivos económicos y familiares.

#### **CONSIDERANDO**:

El informe N° 094-2021-CA-FTS-UNA, remitido por la Coordinación Académica de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien indica que habiendo recepcionado la solicitud de la **Est. LOPEZ VILCA MARY CRUZ**, quien registra actualmente en el Noveno semestre en el periodo semestre 2021-l, en la Escuela Profesional de Trabajo Social, por lo que devuelve la solicitud de la estudiante por cumplir con los requisitos establecidos en concordancia al Titulo III, Capitulo I, Art. 24 del actual Reglamento de Matriculas 2021.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución, y con cargo a dar cuenta la próximo Consejo de Facultad.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220.

#### **SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la Reserva de Matrícula de la estudiante LOPEZ VILCA MARY CRUZ con número de matrícula 143560 de la Escuela Profesional de Trabajo Social - Facultad de Trabajo Social, para el I semestre del año académico 2021.

Artículo 2°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución, a la Directora de Escuela Profesional, Coordinación Académica de la FTS, Unidad de Registro y Archivo Académico y la Oficina de Tecnología e Informática de la UNA-Puno.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA SECRETARIA TECNICA FTS-UNA Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA DECANA FTS-UNA

<u>Distribución:</u>
- D.E.P.T.S.
- COORD. ACAD. FTS
- Interesada
- Archivo 2021